H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
PRESIDENTE
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
H. CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y en los artículos 176, último párrafo y 218, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo, en atención a las siguientes:

Consideraciones

En los últimos años, el incremento en la frecuencia, magnitud y severidad de los fenómenos naturales asociados al cambio climático ha generado un número sin precedentes de catástrofes con impactos humanos, económicos y ambientales de enorme alcance. Sequías prolongadas, huracanes más intensos, incendios forestales, inundaciones y ondas de calor extremas se han convertido en fenómenos recurrentes que ponen a prueba la capacidad institucional del Estado mexicano y de los gobiernos locales para responder de manera eficaz y oportuna.

Los eventos recientes que estamos viviendo en el país son indicativos de la urgencia por revisar las estrategias nacionales de prevención, protección civil y, de manera especial, es necesario emprender una revisión integral de los instrumentos financieros que permitan abrir alternativas sostenibles para afrontar los costos inmediatos y de largo plazo derivados de los desastres naturales.

México está enfrentado una de las temporadas de lluvias más severas en años recientes. El paso consecutivo de sistemas de baja presión y frentes de humedad provenientes del Golfo de México ha provocado una emergencia humanitaria y de infraestructura en la región Oriente del país.

El saldo es trágico: al menos 44 personas fallecidas, 27 desaparecidas y daños estructurales en 139 municipios de los estados de Veracruz, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Tamaulipas y San Luis Potosí, donde miles de familias han perdido sus viviendas, bienes y medios de subsistencia.

Las intensas precipitaciones, los deslaves y el desbordamiento de ríos han causado una devastación que rebasa las capacidades ordinarias de respuesta institucional. Tan solo en Hidalgo se reportan más de 1,200 viviendas dañadas, 308 escuelas y 59 centros de salud afectados, además de 190 derrumbes y 71 vías de comunicación interrumpidas. En Puebla, las lluvias han afectado a más de 80 mil personas, mientras que en Veracruz, más de 16 mil viviendas y 55 municipios presentan daños severos por la crecida de los ríos Cazones y Pantepec.

Estos hechos confirman lo que los organismos y las agencias han advertido durante años: el cambio climático está multiplicando la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos. Lo que antes era una emergencia ocasional, hoy se ha convertido en un patrón recurrente que exige una respuesta estructural, preventiva y financieramente robusta.

Este nuevo contexto impone una doble exigencia: fortalecer las capacidades preventivas y operativas del Estado, y, paralelamente, revisar los instrumentos financieros que permitan responder con suficiencia, oportunidad y sostenibilidad a los crecientes costos humanos y económicos de las catástrofes.

La evidencia muestra que el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres enfrenta limitaciones estructurales.

Las declaratorias de emergencia suelen activarse con rezago; los recursos financieros disponibles resultan insuficientes y dispersos; y la coordinación entre órdenes de gobierno y sectores de protección civil, finanzas y desarrollo territorial carece, en muchos casos, de mecanismos formales de interoperabilidad. Estas carencias se traducen en una vulnerabilidad sistémica: México no solo sufre los efectos del cambio climático, sino que, además, los enfrenta sin una arquitectura preventiva y financiera plenamente integrada.

Proponemos el desarrollo de una agenda nacional en tres ejes:

I. Prevención: anticipar el riesgo antes que lamentar la pérdida

La primera línea de defensa frente a los desastres naturales es la prevención estructural del riesgo. Este principio debe traducirse en acciones concretas de planificación, inversión y regulación que reduzcan la exposición y la vulnerabilidad de la población y de la infraestructura pública.

El país requiere un sistema nacional de información y modelación de riesgos, que consolide datos geoespaciales, hidrológicos y meteorológicos en tiempo real, permitiendo identificar zonas de alta exposición a inundaciones, deslaves o sequías. Este sistema debe ser interoperable entre los tres órdenes de gobierno, servir de base para la planeación urbana y territorial, y alimentar los instrumentos de evaluación del impacto ambiental y de ordenamiento ecológico.

De igual manera, la planeación urbana y la política de vivienda deben regirse por criterios de resiliencia y adaptación. Ningún proyecto de infraestructura pública o privada debería autorizarse sin incorporar estudios de riesgo y normas de drenaje, así como diseños estructurales resistentes a eventos extremos. Las obras de prevención —bordos, represas, reforestación, control de taludes y mantenimiento de cauces— deben concebirse como inversión pública prioritaria, no como gasto contingente.

La educación para la gestión del riesgo constituye también un componente esencial. Es preciso integrar contenidos en todos los niveles educativos

sobre autoprotección, interpretación de alertas y comportamiento ante emergencias. Una sociedad informada y participativa es la condición más sólida para reducir pérdidas humanas. En suma, la prevención es la política más rentable, aquella que, cuando funciona, evita tragedias.

La prevención estructural del riesgo exige, en este marco, una coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno, sustentada en la corresponsabilidad financiera y técnica para la protección de la infraestructura estratégica. Ningún orden de gobierno, por sí solo, puede enfrentar los desafíos derivados del cambio climático o de la degradación ambiental. Por ello, se requiere un esquema intergubernamental de inversión preventiva, donde los recursos federales, estatales y municipales concurran bajo reglas claras de planeación, ejecución y evaluación. Este modelo permitiría, por ejemplo, destinar fondos multianuales a proyectos de reforzamiento de presas, drenajes pluviales, muros de contención y redes de alcantarillado, priorizando aquellas regiones con mayor índice de vulnerabilidad.

Asimismo, el fortalecimiento de la infraestructura resiliente debe considerarse una política de Estado. La creación de programas concurrentes de inversión entre los órdenes de gobierno –como un ***Fondo Nacional para Infraestructura Preventiva***– garantizaría que las obras no dependan de ciclos de presupuesto anuales que no tienen vinculación alguna a las exigencias de atención ante desastres. Estos instrumentos deben integrar criterios técnicos uniformes, sustentados en la Ley General de Protección Civil y en los atlas estatales y municipales de riesgo, para asegurar que cada peso invertido en prevención se traduzca en menor

exposición y mayor capacidad de respuesta ante desastres. Solo mediante esta cooperación fiscal y técnica podrá el país transitar de una lógica reactiva a una verdadera cultura de resiliencia y prevención integral.

II. Protección civil: capacidad técnica, coordinación y respuesta eficaz

El segundo eje esencial es el fortalecimiento del sistema nacional de protección civil, que debe evolucionar de un modelo reactivo a un esquema de gestión integral del riesgo. La respuesta institucional ante desastres debe basarse en tres capacidades: anticipación, coordinación y ejecución inmediata.

Para ello, se requiere consolidar un ***Sistema Nacional de Alerta Temprana Multirriesgo***, que integre los sistemas de monitoreo meteorológico e hidrológico, que permita emitir alertas con precisión territorial y temporal. Estas alertas deben llegar a la población a través de medios accesibles, multicanal y multilingües, especialmente en comunidades rurales e indígenas.

Asimismo, es indispensable formalizar protocolos uniformes de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios, que definan con claridad las competencias, responsabilidades y tiempos de actuación en las fases de emergencia, respuesta y recuperación. Cada orden de gobierno debe contar con un inventario actualizado de recursos humanos, materiales y logísticos disponibles para la atención inmediata.

El fortalecimiento de la capacidad operativa requiere la creación de centros regionales de respuesta rápida, con personal profesionalizado, equipamiento especializado y reservas estratégicas de suministros esenciales (combustibles, agua, medicamentos, materiales de construcción). La formación continua de los cuerpos de protección civil, bomberos y rescatistas es igualmente prioritaria: la gestión de emergencias exige competencias técnicas, liderazgo, comunicación en crisis y entrenamiento en escenarios reales.

Finalmente, debe instaurarse un sistema de evaluación post-desastre que documente costos, eficacia de la respuesta y lecciones aprendidas. La retroalimentación técnica es indispensable para mejorar protocolos, presupuestos y mecanismos de coordinación. Un sistema de protección civil eficaz no es aquel que actúa después del desastre, sino aquel que reduce la magnitud de las pérdidas antes de que ocurran.

III. Componente financiero: resiliencia fiscal y opciones financieras

La tercera dimensión, y quizá la más determinante para la sostenibilidad de todo el sistema, es la financiación de la gestión del riesgo. Sin recursos previsibles y oportunos, ninguna estrategia de prevención o protección civil puede sostenerse en el tiempo.

México requiere una arquitectura financiera diversificada, que combine instrumentos presupuestarios, aseguradores y de crédito contingente. En el nivel base, debe existir un fondo presupuestario permanente —con reglas claras de activación, transparencia y rendición de cuentas— destinado a

cubrir la respuesta inmediata y la recuperación temprana. Este fondo debe contar con subcuentas temáticas: atención humanitaria, restablecimiento de servicios básicos, reconstrucción de infraestructura y mitigación preventiva.

Complementariamente, el país debe ampliar su cobertura mediante seguros soberanos y pólizas paramétricas, que garanticen liquidez en cuestión de días, con base en indicadores físicos del evento (intensidad de lluvia, magnitud sísmica, velocidad de viento). Este tipo de seguros, empleados con éxito en el Caribe, África y Asia, reducen la dependencia de las reasignaciones presupuestarias y eliminan la incertidumbre en la liberación de recursos.

A nivel internacional, México cuenta con experiencia probada en el uso de bonos catastróficos *(cat bonds*) emitidos con respaldo del Banco Mundial, los cuales representan un modelo eficaz para transferir el riesgo financiero a los mercados globales.[1] Estos instrumentos deben ampliarse a nuevas amenazas, como sequías o incendios forestales.

Por otro lado, las líneas de crédito contingentes *Cat DDO* del Banco Mundial[2] ofrecen una alternativa para contar con financiamiento inmediato

[1] https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2024/04/17/world-bank-issues-420-million-in-catastrophe-bonds-for-renewed-disaster-risk-protection-for-mexico

2 El ***Catastrophe Deferred Drawdown Option*** es un instrumento financiero contingente desarrollado por el Banco Mundial dentro de su estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres. Su objetivo es proporcionar liquidez inmediata a los gobiernos tras la ocurrencia de un desastre natural, permitiendo financiar con rapidez las acciones de emergencia y respuesta sin comprometer la

ante declaratorias de emergencia, bajo la condición de mantener marcos de gestión del riesgo sólidos y auditables. En el ámbito nacional, BANOBRAS y la banca de desarrollo podrían diseñar líneas equivalentes para gobiernos estatales y municipales, bajo reglas de responsabilidad hacendaria.

En el mediano plazo, resulta pertinente considerar reformas estructurales a la Ley de Coordinación Fiscal, así como a Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con el propósito de fortalecer la capacidad financiera y operativa del Estado mexicano frente a los crecientes costos derivados de los desastres naturales. Dichas reformas deberían orientarse a establecer esquemas de corresponsabilidad fiscal entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, bajo el principio de coordinación hacendaria, permitiendo que los recursos para la prevención, atención y reconstrucción no dependan exclusivamente de asignaciones sujetas a calendario anual o fondos extraordinarios sujetos a disponibilidad presupuestaria.

El rediseño institucional podría incluir la creación de mecanismos financieros diversificados, tales como fondos subnacionales de contingencia, instrumentos de aseguramiento paramétrico, y esquemas de cofinanciamiento con participación privada, que actúen bajo reglas fiscales claras y criterios técnicos de riesgo.

---

estabilidad fiscal del país. Se trata, esencialmente, de una línea de crédito contingente, preaprobada y disponible en el momento en que se declara una emergencia de desastre, bajo condiciones previamente acordadas.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la Ley de Coordinación Fiscal podrían incorporar mecanismos en la que los gobiernos locales y el gobierno federal contribuyan proporcionalmente al nivel de exposición y vulnerabilidad de su territorio, generando incentivos para la prevención y la mitigación.

Además, podrían integrarse cláusulas de ahorro contracíclico y de endeudamiento responsable para que los entes federativos constituyan reservas financieras con fines de resiliencia fiscal, fortaleciendo la sostenibilidad de las finanzas públicas ante eventos extremos. En suma, una reforma de esta naturaleza permitiría evolucionar de un enfoque reactivo hacia un modelo fiscal preventivo y de gestión integral del riesgo, en el que la estabilidad macroeconómica y la protección patrimonial de la población sean objetivos convergentes.

Son precisamente estos diseños fiscales y financieros los que el país demanda frente a un escenario transformado por la recurrencia e intensidad de los desastres naturales. La nueva realidad climática exige una arquitectura institucional capaz de anticiparse, responder y reconstruir con criterios de sostenibilidad, eficiencia y corresponsabilidad. En este contexto, los mecanismos tradicionales de asignación presupuestaria resultan insuficientes: se requiere un sistema fiscal con visión prospectiva, que integre la gestión del riesgo como componente estructural de la planeación hacendaria.

Solo mediante un federalismo financiero sustentado en la coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y en instrumentos de mercado orientados a la resiliencia, México podrá enfrentar los retos que impone el cambio climático.

La transición hacia este modelo no es solo una necesidad técnica, sino una condición de estabilidad macroeconómica y de justicia intergeneracional, pues garantiza que los costos del desastre no recaigan desproporcionadamente sobre las generaciones futuras, sino que se gestionen con visión preventiva, responsabilidad fiscal y equidad territorial.

Obligado revisar integralmente las mejores prácticas en el diseño de esquemas de protección financiera frente a desastres. El Banco Mundial considera, por ejemplo, Obligado revisar integralmente las mejores prácticas en el diseño de esquemas de protección financiera frente a desastres.

Esta institución multilateral considera, por ejemplo, que la sostenibilidad fiscal de un país depende directamente de su capacidad para gestionar los pasivos contingentes derivados de fenómenos naturales, y que ello requiere un enfoque integral que combine medidas preventivas, presupuestarias y de transferencia de riesgo.

La planeación financiera ante desastres debe estructurarse bajo una lógica de financiamiento escalonado, en la que los instrumentos más accesibles y de bajo costo cubran los eventos frecuentes y moderados, mientras que los instrumentos de transferencia de riesgo hacia el mercado –como seguros soberanos, reaseguros o bonos catastróficos– se reserven para los eventos extremos y de baja probabilidad.[3]

Esta arquitectura busca garantizar liquidez inmediata y predecible al Estado en las distintas fases del ciclo del desastre –respuesta, rehabilitación y reconstrucción–, minimizando el impacto sobre la estabilidad macroeconómica y evitando recurrir a endeudamientos de emergencia o reasignaciones presupuestarias que afecten otras prioridades del gasto público.

Finalmente, es oportuno considerar la revisión de diversos mecanismos de aseguramiento y corresponsabilidad, aprendiendo de sus ventajas, así como retos, errores y áreas de oportunidad.

[3] The World Bank, 2014. Financial Protection Against Natural Disasters: from Products to Comprehensive Strategies. An Operational framework for Disaster Risk Financing and Insurance.

Los esquemas *CATNAT*[4] en Francia o *Flood Re* en Reino Unido,[5] donde las pólizas privadas incorporan un componente público-solidario para cubrir daños a vivienda, podrían ser sujetos de revisión para revisar qué tipo de acciones se han impulsado y, a partir de sus propias áreas de oportunidad, verificar lecciones aprendidas.

La sostenibilidad de todos estos instrumentos depende de la transparencia y control del gasto. Es indispensable establecer reportes públicos

[4] Bernard Barraqué, Annabelle Moatty. The French Cat' Nat' system: post-flood recovery and resilience issues. Environmental hazards, 2019, Financial Schemes for Resilient Flood Recovery, 19 (3). El **modelo francés Cat'Nat' (Catastrophe Naturelle)** constituye un esquema de aseguramiento nacional para cubrir daños derivados de desastres naturales, principalmente inundaciones. Fue creado por la Ley de 1982, que impuso a las aseguradoras un recargo sobre todas las primas (12 % para inmuebles y 6 % para vehículos) a fin de crear un fondo solidario respaldado por el Estado. Este fondo cubre pérdidas de viviendas, infraestructura y activos empresariales, permitiendo a los afectados recuperar rápidamente su patrimonio sin incremento posterior en las primas. El sistema se complementa con fondos de solidaridad estatal y mecanismos locales de prevención, constituyendo un modelo mixto entre compensación financiera y gestión territorial del riesgo. El Cat'Nat' enfrenta tensiones estructurales. Su éxito en la reconstrucción ha limitado los incentivos para reducir vulnerabilidades, generando una dependencia del subsidio estatal y una prevención insuficiente frente a riesgos crecientes por el cambio climático. El modelo francés destaca por su eficacia redistributiva y rápida respuesta post-desastre, pero requiere fortalecer la resiliencia territorial y vincular la compensación con la reducción efectiva de vulnerabilidades.

[5] Se sugiere revisar Surminski, Swenja and Eldridge, Jillian, 2015. Flood insurance in England: an assessment of the current and newly proposed insurance scheme in the context of rising flood risk. Journal of Flood Risk Management: Ante el incremento de pérdidas por inundaciones y el impacto del cambio climático, se diseñó el Flood Re como un fondo de reaseguro mutualizado financiado por las primas de todas las pólizas de vivienda, con el fin de mantener la asequibilidad para los hogares ubicados en zonas de alto riesgo. Es relevante señalar que, sin mecanismos que vinculen la cobertura con la mitigación —como primas diferenciadas, incentivos a la resiliencia o penalizaciones por falta de prevención—, Flood Re corre el riesgo de perpetuar la vulnerabilidad estructural del sistema frente al aumento de eventos extremos. Se trata de un modelo eficaz en la compensación económica, pero débil en su contribución a la adaptación y resiliencia climática del territorio.

periódicos sobre recursos utilizados, beneficiarios, costos de transferencia de riesgo y resultados obtenidos. La gestión financiera del riesgo de desastres debe ser trazable, verificable y sujeta a evaluación de desempeño.

Un país financieramente preparado para enfrentar desastres es aquel que no improvisa la reconstrucción, sino que la financia de manera anticipada, estratégica y responsable.

El país enfrenta un contexto climático sin precedentes. Los eventos naturales han generado afectaciones generalizadas en viviendas, infraestructura vial, educativa y de salud, sistemas productivos y servicios básicos, evidenciando las limitaciones estructurales del actual modelo de atención. Es urgente transitar hacia un sistema nacional articulado entre prevención, protección civil y financiamiento, que anticipe el riesgo, reduzca la exposición y asegure la disponibilidad inmediata de recursos para la respuesta y reconstrucción.

En atención a las consideraciones previas, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a emprender una revisión integral del marco legal, institucional y financiero del país frente a los desastres naturales, a fin de fortalecer las capacidades de prevención, protección civil y resiliencia fiscal del Estado mexicano. Se propone avanzar hacia un sistema nacional articulado que integre la identificación y reducción de riesgos, la consolidación de sistemas de alerta temprana multirriesgo, el desarrollo de infraestructura y la creación de instrumentos financieros que aseguren recursos para la prevención, atención, recuperación y reconstrucción. Todo ello bajo principios de transparencia, corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno y protección prioritaria de la vida, la infraestructura y el patrimonio de las familias mexicanas frente a los efectos del cambio climático.

Atentamente
Personas Diputadas integrantes del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática

12 de octubre de 2025

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	50780
Asunto:	PA Desastres naturales
Descripción:	PA Desastres Naturales
Destinatarios:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato VICTOR MANUEL ZANELLA HUERTA - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato NOEMI MARQUEZ MARQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ALDO IVAN MARQUEZ BECERRA - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato SUSANA BERMUDEZ CANO - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JOSE ERANDI BERMUDEZ MENDEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JOSE SALVADOR TOVAR VARGAS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato JUAN CARLOS ROMERO HICKS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato KAROL JARED GONZALEZ MARQUEZ - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato YESENIA ROJAS CERVANTES - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA DEL PILAR GOMEZ ENRIQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato SOFIA RUIZ BACA - Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, Congreso del estado de Guanajuato JAVIER ALFONSO TORRES MERELES - Secretario General, Congreso del estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2180_20251014193339593_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica

Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	ROLANDO FORTINO ALCANTAR ROJAS	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2c	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:08:52 a. m. - 14/10/2025 08:08:52 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	8f-01-fb-06-f5-91-07-f1-42-06-3d-5c-cd-9f-4c-3e-ba-e3-71-0a-85-4d-b9-5f-30-06-0c-e5-d0-ae-e0-60-65-70-51-27-22-33-df-5f-d3-52-a3-0e-e4-f2-9b-0a-6c-09-2d-3e-d0-97-5b-c2-91-a2-29-4c-a6-a3-97-5f-95-3a-b5-32-4e-77-b0-f8-e3-c0-2e-76-08-37-3c-e2-67-56-3a-bd-1a-08-b7-8b-61-f1-47-bc-ad-e1-73-c9-bb-e0-60-f1-02-ee-a2-dc-87-53-eb-6f-32-24-62-47-15-15-10-01-d8-27-ef-c2-24-f0-23-b0-34-81-90-b6-ee-21-e9-c0-0d-b0-32-4c-2f-cf-7e-6a-8f-ed-e7-23-98-f7-e1-92-5c-13-18-e9-06-a4-0e-5d-f1-a1-46-89-b8-54-29-41-6f-fb-fe-49-9d-a2-fb-39-5e-a5-cf-bd-fd-ae-3c-67-b6-d7-52-96-7a-05-b7-cf-fc-45-d5-ac-17-fb-0c-07-c8-db-b8-93-03-16-46-2d-46-9b-bb-6d-db-58-57-20-de-94-cb-b5-4b-1f-a2-d4-d0-81-7a-03-42-4c-b5-b6-46-70-be-b4-4a-27-9b-3f-53-3e-a1-42-44-8f-19-f7-ae-e8-73-74-a0-28-c2-eb-70-08-73-c1		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:11:17 a. m. - 14/10/2025 08:11:17 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:11:03 a. m. - 14/10/2025 08:11:03 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960694630533460
Datos Estampillados:	1m5p8SSWafsBuJZEmiUqTit7Md4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428626417
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:10:19 a. m. - 14/10/2025 08:10:19 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	YESENIA ROJAS CERVANTES	**Validez:**	Vigente

No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.21	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 06:39:30 a. m. - 15/10/2025 12:39:30 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	26-c9-e8-de-c1-82-55-8f-25-f2-bf-d0-94-25-4d-fa-30-cd-78-07-bb-ea-66-6e-1c-1b-fd-df-7d-59-66-2e-db-ff-7b-e8-d0-81-af-1b-bb-db-c5-5b-99-14-82-18-69-d8-f8-14-74-3b-3d-da-71-34-2c-d0-27-69-27-9b-03-a9-17-06-22-f4-8d-05-f8-aa-6e-43-31-56-82-a2-88-d8-5d-07-2a-0a-95-60-72-21-9b-53-ed-3f-dc-14-3b-76-db-a6-37-1d-52-d7-d8-1c-e3-93-53-d7-b6-41-3c-02-0d-bb-8d-94-e6-26-f5-53-40-c7-5d-06-97-be-8b-7c-97-89-60-2b-c5-bd-eb-87-7d-ff-f2-69-16-5f-26-4a-2b-cd-9b-ff-7d-68-a7-60-67-c1-91-88-de-37-59-9a-51-f6-ae-13-8a-77-93-41-13-3d-f9-14-0e-fd-c4-2c-34-20-86-a8-19-b6-42-2a-15-ad-fe-98-0d-51-16-2e-4e-58-1e-4b-2c-0f-16-69-30-a7-e1-57-bb-04-62-8b-f2-e0-53-e4-1c-ac-c5-2c-26-f4-73-c7-0a-54-bc-ab-b3-8d-9b-2d-cf-d2-e1-bd-bc-73-40-16-8c-7a-84-b0-5e-07-11-85-49-71-a5-84-7d-fa-1a-b0-1d-b6		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 06:41:55 a. m. - 15/10/2025 12:41:55 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 06:41:40 a. m. - 15/10/2025 12:41:40 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960857004366633
Datos Estampillados:	yb5HpfsIzYfWGFVV3R/Us78g4m4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428648171
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 06:40:56 a. m. - 15/10/2025 12:40:56 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ROBERTO CARLOS TERAN RAMOS	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0e	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:57:21 a. m. - 14/10/2025 07:57:21 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3e-cf-87-58-6c-17-1c-04-98-e2-f0-1c-30-a1-0b-71-9c-63-64-ef-81-b5-a3-25-d6-31-e5-cb-b6-b6-81-dd-b9-0e-f3-45-bb-fe-4c-7a-b3-29-ce-4a-c6-5f-f2-1b-a3-71-2a-70-20-0a-de-0f-2c-ee-a6-c1-3a-8d-47-e4-39-cb-73-a1-dd-89-46-ee-73-33-11-7e-43-93-0f-86-02-52-fc-d1-5d-eb-7d-fb-6c-d9-0a-46-c9-0c-45-1a-15-eb-87-80-d6-a1-c3-b0-eb-d7-48-81-7b-7d-6d-c7-19-2f-d6-94-2f-27-51-7d-1d-9a-ba-76-e4-de-04-60-fd-f9-31-53-63-45-4e-f8-15-35-36-5b-73-8f-30-b1-5f-44-85-07-d9-a8-79-b2-9e-b2-83-c8-31-e7-ff-7c-ba-a8-7b-b8-e7-28-ca-32-00-4a-36-90-27-8d-71-24-04-75-dc-8e-aa-b0-2e-63-44-60-a4-0e-98-f9-3a-7b-f9-74-5a-cf-eb-2c-20-c8-33-ac-9b-9b-46-b6-d5-7a-94-60-52-62-94-ed-74-c2-aa-ad-0d-63-d1-84-ab-09-8a-a3-22-eb-58-c4-91-20-62-64-1e-2a-bd-cf-6f-86-76-27-b6-3c-32-45-6a-96-0e-8b-b9-16-60-f8-54-0f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:59:46 a. m. - 14/10/2025 07:59:46 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:59:32 a. m. - 14/10/2025 07:59:32 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960687721936231
Datos Estampillados:	KDoihoFQPevT0+zE+wk3en5ATZ0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428624516
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:58:48 a. m. - 14/10/2025 07:58:48 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA ISABEL ORTIZ MANTILLA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.11	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 04:08:22 a. m. - 14/10/2025 10:08:22 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b8-f6-a9-50-03-67-84-6e-ce-e1-3d-b4-64-f3-7c-27-83-6a-f9-ca-7a-a5-b4-33-aa-a8-ea-20-cc-b1-2a-a2-aa-bd-9c-10-4c-d5-c7-ef-c5-f8-8d-0f-60-7d-3e-c5-81-dd-c9-fd-07-63-74-78-b1-22-7c-d0-c6-63-58-71-dc-57-43-c8-22-a2-1e-05-cb-35-84-30-05-5c-41-e0-ed-5c-ba-75-9b-99-2b-0a-5a-3e-04-7a-12-32-ed-f9-2c-69-d5-ab-56-0c-e1-da-42-86-d5-1f-73-07-10-7d-9d-c0-eb-94-fa-2c-77-ec-e2-fd-bd-00-e2-49-03-57-f5-f1-46-ba-dc-c8-73-ea-7c-77-3e-61-db-1f-e5-ce-d9-94-43-34-7d-6f-41-02-8d-e8-73-70-b9-24-39-d2-f0-6a-c4-1f-64-97-6c-16-64-77-c3-aa-21-bd-9c-10-5a-64-84-3c-74-fe-33-9c-98-d9-74-25-76-92-06-ce-5b-be-18-0b-df-6c-da-85-61-0d-a2-a9-02-da-f1-9b-ea-1e-fb-7f-76-78-cd-dd-74-2b-6d-c8-af-39-c8-66-13-42-b0-9d-75-b5-4d-38-87-23-c7-4c-c8-09-9f-66-83-62-21-e8-53-4b-59-73-06-e4-32-b0-a9-2d-41-7a		

OCSP

Fecha	15/10/2025 04:10:47 a. m. -

TSP

Fecha	15/10/2025 04:10:32 a. m. -

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428643052

(UTC/CDMX):	14/10/2025 10:10:47 p. m.	**(UTC/CDMX):**	14/10/2025 10:10:32 p. m.	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 04:09:48 a. m. - 14/10/2025 10:09:48 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Número de Serie:**	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638960766325570196		
		Datos Estampillados:	hX9IeuqfoRaKK9oQCu3uzNclNWM=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	FRANCISCO JAVIER LUNA LOPEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.2b	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:38:11 a. m. - 14/10/2025 07:38:11 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	24-9e-17-7c-9b-83-a2-4e-ab-95-83-fd-2b-2d-6e-66-c3-e3-df-d7-63-9f-9b-02-65-77-f2-d7-25-1e-35-17-16-05-d9-a9-30-cd-88-91-65-7b-d8-de-0e-ac-9c-06-04-68-d4-0c-54-73-89-b2-10-db-75-64-8f-82-4d-35-d8-e5-7b-29-65-33-1f-41-e9-47-c2-a9-46-77-15-1d-77-d3-94-b2-b4-4e-0a-08-7b-79-2a-ec-35-cb-48-51-13-1c-f3-bc-dd-10-9f-7a-e2-11-a6-a5-54-9d-15-61-cd-c6-f1-f8-90-ae-6c-8b-84-02-24-a0-fd-58-a9-4c-7e-4b-31-ad-f0-6c-cf-9e-b3-6f-17-1f-c4-92-7e-3e-33-a0-3e-64-c2-a2-de-f9-c2-08-ab-9f-4e-92-08-bb-5c-df-84-27-b7-85-21-f3-ba-40-28-7b-f0-33-f4-a2-1c-8d-f5-c1-7f-f5-f4-4b-75-9a-a6-76-48-69-1e-6b-f0-e0-a4-c1-c3-42-8b-ef-16-18-7b-f9-48-7a-9e-7b-65-81-73-92-39-0f-a5-30-c3-f3-6e-6d-dd-c3-4c-d2-19-43-29-77-b5-79-d5-8b-54-96-db-f1-06-07-f8-76-96-40-59-dd-f9-bb-ba-cf-1f-3f-98-6a-53-d7-9a-6f		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:40:36 a. m. - 14/10/2025 07:40:36 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:40:22 a. m. - 14/10/2025 07:40:22 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960676223492883
Datos Estampillados:	v0K1nGKs0NrIqXMoWtDSIM7Z3Nw=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428620442
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:39:38 a. m. - 14/10/2025 07:39:38 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANGELICA CASILLAS MARTINEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0b.4c	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:34:19 a. m. - 14/10/2025 08:34:19 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b9-87-c2-71-e5-97-37-66-ef-60-96-fd-ea-7f-52-a1-2c-07-7e-88-ac-6f-99-50-17-ca-b3-ae-c0-08-be-90-0b-17-1f-18-22-ae-b8-b2-8e-c0-f0-4a-32-58-10-9b-82-af-64-2f-08-da-03-96-70-fd-bd-ba-32-51-4f-cb-1f-37-9c-29-8c-95-15-ee-a5-d3-86-c8-ca-0f-ce-b5-d3-f5-d6-43-58-2d-91-98-2c-27-7a-62-8d-d2-22-c7-0a-3e-92-9a-6b-9c-94-e7-9d-5f-54-66-45-31-46-12-3d-fd-76-ed-31-ea-c6-93-24-67-d9-46-69-3a-80-d5-54-50-a5-69-64-da-0b-bb-12-c0-54-8f-51-63-bc-77-3a-8d-d6-9c-cb-88-96-8e-5b-f4-43-f8-ae-c1-ee-b6-3c-69-0f-01-8d-21-95-02-0b-f8-cf-ac-53-cb-f3-28-fc-45-f9-14-93-65-0d-a7-f5-43-61-81-bd-e2-3a-5e-bf-71-2f-b9-66-af-f7-14-00-44-85-f9-43-e5-5c-01-ab-f1-a3-1f-2f-db-78-d3-27-34-5a-e6-c9-47-2b-4f-4b-44-25-1a-08-24-20-5c-21-f4-78-c5-a6-e1-32-fc-1e-3a-8a-ac-49-2e-43-70-6e-ff-7f-2e-b1-0f-e0-d0		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:36:45 a. m. - 14/10/2025 08:36:45 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:36:30 a. m. - 14/10/2025 08:36:30 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960709906166421
Datos Estampillados:	eTbXG7M63+nBuFe7YwhZdSoOuy0=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428630228
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:35:46 a. m. - 14/10/2025 08:35:46 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:10:15 p. m. - 15/10/2025 08:10:15 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	96-6a-9c-a6-ad-77-b8-ba-f3-fc-db-d3-1b-ee-68-47-75-e7-6e-33-3d-97-1a-86-fc-de-25-93-bb-06-50-f7-08-5d-6e-ed-0e-a1-ba-75-0f-5f-8d-43-ae-d5-ea-bc-05-be-c8-86-ff-b8-f4-41-c2-95-e8-7e-89-ee-50-74-87-5e-70-56-05-15-38-e0-98-81-e3-b9-fb-fe-88-1f-e6-0b-39-8b-b7-5b-37-ae-4b-ac-cf-23-7b-7b-5e-9d-fc-fc-55-ab-61-99-aa-f5-5c-6d-0c-99-52-f0-c0-bb-e2-8b-d7-01-34-f7-f6-68-f7-10-90-03-35-db-b4-dd-35-02-7d-73-df-b2-80-1b-f9-bf-fc-f3-7a-ab-2c-c9-0b-b7-5f-e8-83-40-b5-eb-63-a5-f4-9a-67-df-61-7d-ae-60-ec-51-e9-8f-a1-b3-32-04-c3-78-5e-42-94-81-e5-57-5d-b1-25-7d-d0-89-42-8f-ab-c3-bb-6e-09-ab-5f-fb-af-3e-28-c0-9e-4f-aa-ac-34-73-49-de-37-f5-b6-5d-08-79-51-dc-ce-f9-b5-23-cb-d7-15-b9-94-40-67-a5-7f-b9-5c-5c-cc-e9-e9-dd-b2-da-fc-d8-15-dc-af-8c-fc-d0-71-17-d5-e7-fc-57-6a-69-60-2a-ea-ac		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:12:39 p. m. - 15/10/2025 08:12:39 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:12:34 p. m. - 15/10/2025 08:12:34 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638961127541067623
Datos Estampillados:	VjW8Uo7A32YYzz4nRJMFapmVYss=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428665280
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:11:50 p. m. - 15/10/2025 08:11:50 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	SUSANA BERMUDEZ CANO	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.b0	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:17:02 a. m. - 14/10/2025 08:17:02 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	95-a8-3a-72-16-53-e1-0d-0c-e2-78-f4-3d-38-e2-0d-b8-76-4f-29-62-4c-16-27-b7-14-2c-32-db-df-68-43-55-4c-1b-e8-77-3c-01-0c-3b-14-d2-ee-eb-f8-19-e3-8f-e9-bb-b2-ab-0f-0c-04-a5-e1-7a-4b-17-63-25-5f-a9-e6-7d-7e-12-ce-0a-ba-66-a1-9d-31-7c-3f-2d-8d-57-47-ee-b1-93-6e-8d-23-24-6f-1a-71-19-a5-7c-0b-b9-fa-cc-01-8c-65-39-0d-7c-e7-dc-8b-93-a2-5a-cc-86-75-2f-1b-93-50-c7-4a-e8-15-db-ec-86-6f-f0-a3-6e-4a-f1-4c-8f-ad-43-c4-fb-98-48-9b-d8-fa-a3-07-85-22-2b-bb-03-6c-90-18-10-f5-81-b0-3a-8c-44-d1-66-df-e2-d1-5c-b2-31-63-14-91-e0-c6-f6-a5-69-b9-41-b9-8e-b0-06-2f-69-f8-23-bb-96-25-4c-b2-64-bf-df-64-52-f5-7b-00-a9-40-0f-ec-9c-76-8c-43-60-15-dd-64-42-36-ef-80-fa-a3-e3-48-f0-f4-52-16-50-d5-a0-2d-e1-e8-79-47-fe-d8-d9-d6-bd-b8-aa-2b-e7-a8-20-61-ed-50-6a-6f-83-a1-e8-42-47-d3-30-53-d8-ee		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:19:29 a. m. - 14/10/2025 08:19:29 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:19:15 a. m. - 14/10/2025 08:19:15 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960699550067315
Datos Estampillados:	kVPzpn09wx83LE+WY7d9El5eOu4=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428627715
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:18:31 a. m. - 14/10/2025 08:18:31 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

FIRMA

Nombre Firmante:	JOSE SALVADOR TOVAR VARGAS	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.13	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 07:22:25 a. m. - 15/10/2025 01:22:25 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	ce-97-53-1f-8f-14-16-a5-e8-bb-49-40-42-35-58-1e-b7-71-d0-3b-2c-03-e8-5f-eb-9b-4f-8f-bc-46-3a-57-43-f7-a2-ba-ca-5c-2c-da-0e-f4-e0-78-18-bc-		

f9-53-c1-c9-82-b0-c8-dc-03-54-6c-14-8a-36-3a-9a-f1-d5-9a-08-b4-2c-cd-86-ae-7e-e2-0a-43-06-32-1c-ce-6b-c1-72-3d-28-eb-a8-cf-01-bc-67-c5-ec-e6-2b-65-b4-80-d9-aa-59-b3-83-b1-b7-b4-5b-39-c0-56-ff-ef-df-84-99-e7-cb-ec-03-fe-45-8a-7b-5b-04-a6-3e-46-70-a4-ba-b5-74-07-4b-09-cb-fe-0c-e7-92-3a-4e-e2-f5-97-54-73-28-22-46-2d-49-6b-bb-bf-8b-3b-0c-a3-16-42-4a-8e-ac-dd-37-a9-a2-f1-80-aa-1f-bb-4e-16-92-eb-25-24-7c-d4-e5-d0-44-aa-f3-b8-f7-c3-71-18-7f-cf-cb-dc-7e-85-6a-9f-b0-ad-f8-5b-1b-c4-72-87-9e-dc-16-41-49-bf-29-83-44-91-7d-4e-7a-f7-e6-ea-2e-69-3d-b8-c0-4b-ef-44-55-22-0f-b4-66-00-c5-5b-a5-3a-0e-c3-ef-14-dc-fe-b2-15-55-73-e7-ce-fa-6f-a1

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 07:24:50 a. m. - 15/10/2025 01:24:50 a. m.	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 07:24:35 a. m. - 15/10/2025 01:24:35 a. m.	**Índice:**	428649254
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 07:23:51 a. m. - 15/10/2025 01:23:51 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638960882757817316	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	5MCtsWuvNfVXoyeJKnHYVMM5YUg=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	ANA MARIA ESQUIVEL ARRONA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0f	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:53:43 a. m. - 14/10/2025 07:53:43 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	08-ba-12-0e-00-b0-cc-96-37-46-7c-01-64-f1-01-e1-fd-de-02-5e-f6-71-26-1b-1c-02-ff-62-06-81-88-cb-7c-c2-35-d1-ce-6d-bc-26-48-b5-94-90-1b-be-2e-a9-e3-81-e5-2d-41-fd-46-a8-1e-41-af-a2-cb-63-1c-ce-aa-15-fd-35-67-9e-da-92-ed-86-15-d8-fd-a6-52-fe-00-c2-83-90-af-dd-89-a2-19-a3-e2-fb-10-80-18-ee-ac-ae-bc-5d-13-6e-7a-7a-26-7b-65-0e-5f-2c-4a-f3-47-0e-88-48-47-d1-ec-dc-ec-ec-e1-e2-98-95-38-62-34-6b-d5-1f-dc-8a-e9-a2-a1-f8-16-a9-6f-b7-d6-cb-a0-b8-f0-72-3f-7a-16-e7-21-02-e2-18-05-07-c5-15-c2-0c-a1-08-d4-c7-31-8b-89-d2-1d-4b-20-d2-aa-e8-e6-dc-09-8d-18-dd-7e-d8-b5-51-3a-0a-e3-4d-a2-28-66-f7-ea-f2-52-4d-1a-58-ea-03-07-2d-59-50-e9-6f-a5-98-4c-be-64-0e-6b-7a-94-6f-25-0b-40-bf-b8-52-ba-d4-05-65-ce-3b-60-79-85-3b-44-dd-e4-c0-fa-57-75-7d-07-3e-e4-52-9c-04-bf-ee-ae-25-40-0f-12-bb		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 01:56:08 a. m. - 14/10/2025 07:56:08 p. m.	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 01:55:54 a. m. - 14/10/2025 07:55:54 p. m.	**Índice:**	428623947
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 01:55:10 a. m. - 14/10/2025 07:55:10 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**Emisor Certificado TSP:**	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638960685545216323	**Número de Serie:**	2c
		Datos Estampillados:	xpoQ5vMBqUzhc96AIFhxKkKN4Mk=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	JORGE ARTURO ESPADAS GALVAN	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0d	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 03:38:44 a. m. - 14/10/2025 09:38:44 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	bd-4b-d3-07-c5-bf-a6-d5-c3-dd-24-8e-38-31-06-16-15-2d-30-51-fd-93-46-2a-ba-8a-98-5c-68-1c-12-05-82-d8-f0-0e-e8-00-46-f3-cc-ec-a8-43-1b-d8-1a-00-84-5f-03-c7-65-77-68-5f-7e-02-05-36-b1-7b-ec-d6-eb-48-a5-f6-bb-c4-2f-1d-72-a9-a0-f4-a5-33-0e-0a-da-74-b9-b5-a9-70-e9-03-c6-e0-a2-06-72-d8-3d-9c-0c-cc-bb-15-46-b5-48-10-0a-19-85-02-33-c9-43-7d-95-40-7e-c7-53-b1-e1-9f-fa-9a-4e-d8-c5-81-9a-05-9d-76-26-2f-0b-37-0b-08-26-ad-80-db-cb-fa-2a-90-e2-50-e7-95-7e-54-6d-db-a1-8b-42-fd-aa-a5-32-b8-1b-f8-b0-49-09-ee-f8-fe-f8-4c-57-13-52-39-b8-e2-44-1f-3c-f6-f7-8e-52-dc-3c-8d-10-46-44-50-57-95-f5-a5-b5-61-49-35-c3-33-05-94-d6-8a-9a-64-14-64-c9-00-26-e0-ed-cd-1b-de-d1-70-2e-99-d1-60-d5-5c-8a-ea-13-3d-0f-3b-0f-61-ae-46-ac-20-9e-2a-81-b4-34-bb-90-5b-96-17-9e-3b-fd-0e-81-1c-57-fb-1c-01		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 03:41:10 a. m. - 14/10/2025 09:41:10 p. m.	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 03:40:56 a. m. - 14/10/2025 09:40:56 p. m.	**Índice:**	428639210
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**Nombre Emisor de Respuesta TSP:**	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	**Fecha (UTC/CDMX):**	15/10/2025 03:40:12 a. m. - 14/10/2025 09:40:12 p. m.
Emisor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL	**Emisor Certificado**	Autoridad Certificadora Raiz	**Nombre del Emisor:**	Advantage Security PSC NOM151

Respondedor:	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	**TSP:**	Segunda de Secretaria de Economia	**Número de Serie:**	2c
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	**Identificador de Respuesta TSP:**	638960748563529946		
		Datos Estampillados:	HrUiketf/WM7Bk7MrZhgG6KwcNQ=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	MARIA DEL PILAR GOMEZ ENRIQUEZ	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.0c	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:28:50 a. m. - 14/10/2025 08:28:50 p. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	28-c3-fa-44-bb-e1-b9-e6-7a-d3-91-a2-eb-b7-3f-12-f1-cb-da-bc-a8-40-f2-ba-a3-d9-58-4f-1e-32-18-03-fb-3f-10-0e-61-a7-da-83-59-e6-12-fc-ec-f1-c0-bf-39-a8-f7-ea-a7-9b-33-23-69-07-5e-2c-aa-67-45-51-e3-8f-4c-97-b3-93-e0-63-93-01-eb-ab-8b-e2-3f-18-03-50-50-3f-fe-1a-af-33-1e-9a-d3-f8-69-e4-ff-ee-c8-cf-ab-69-27-45-a6-b0-c0-7d-00-69-9c-b8-ce-2b-31-7e-41-bc-45-70-5e-7d-2c-9d-0c-85-39-ae-5f-f0-8a-4c-1d-88-58-5f-f6-3a-f6-be-77-16-fb-79-70-3f-58-b0-d3-f6-af-a7-aa-d3-82-83-9b-47-a9-c6-43-de-89-95-ed-f2-2e-12-32-99-ae-6b-1b-10-8f-8f-6e-59-e3-89-e6-3b-c7-78-e5-0c-c8-f0-c1-64-a2-20-4f-b2-8a-85-49-60-a2-7c-51-5d-b5-43-e9-2b-96-eb-d6-a0-32-48-ef-4a-b9-6e-33-62-51-d8-af-60-5f-fe-fb-f9-07-d9-b7-ea-2f-c6-3b-eb-9c-f7-12-56-f3-d8-ad-c3-2f-9a-3b-f7-ac-9c-de-c3-1c-a5-4e-8e-ce-e6-fc-ab		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:31:16 a. m. - 14/10/2025 08:31:16 p. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:31:01 a. m. - 14/10/2025 08:31:01 p. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638960706615695985
Datos Estampillados:	SKaBZuRLAyJZDdMMN/3sBnVhY94=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	428629441
Fecha (UTC/CDMX):	15/10/2025 02:30:17 a. m. - 14/10/2025 08:30:17 p. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato